

Presupuestos Comunidad de Madrid 2026: el instrumento para el desmantelamiento de la universidad pública

La Comunidad de Madrid incumple desde hace años el mandato legal de financiar suficientemente a sus universidades públicas

El próximo viernes 19 de diciembre se votarán en la Asamblea de Madrid los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid (PGCM) para el año 2026, presupuestos que, en palabras de los responsables autonómicos, reflejan la importancia que para el gobierno madrileño tiene la universidad pública.

¿Cuánto sube el presupuesto de las universidades públicas en 2026 con relación a 2025?

El presupuesto de las universidades públicas de Madrid se incrementa en 75,3 millones de euros en los PGCM para 2026 (con relación a 2025), un 6,46%.

Se debe señalar que una parte importante de esta cantidad (al menos 15 millones) procede de otros conceptos que la CM debía abonar en 2025 a las universidades y que se incorporan al presupuesto para el año 2026.

Entonces, ¿el presupuesto de las universidades públicas sube por encima de la media del PGCM?

Pues NO. Los PGCM para 2026 tienen un incremento medio del 6,98%. Si se hubiera aplicado a las universidades públicas dicho incremento medio, se dispondría de 5.975.466 euros más (para un total de 1.245.643.024 sobre el 1.239.667.558 presupuestado).

Esto tiene un nombre: infrafinanciación.

La CM afirma que desde que Díaz Ayuso es presidenta de la CM el presupuesto de las universidades se ha incrementado en un 26% ¿es esto cierto?

Casi, el incremento ha sido del 25,4% si consideramos 2026, con los presupuestos congelados entre los años 2019 y 2021 y entre 2022 y 2023. Sin embargo, tenemos que señalar que:

1. Entre 2019 y septiembre de 2025, desde que Isabel Díaz Ayuso es Presidenta de la Comunidad de Madrid (CM):

- El presupuesto de las universidades públicas de Madrid se ha incrementado sólo un 17,84% frente al 42,79% de incremento de los Presupuestos Generales de la Comunidad (PGCM). Un 24,95% menos.
- Esto supone que, si se hubiera aplicado el incremento general, las universidades públicas de Madrid hubieran contado con 248,52 millones de euros más. Si tenemos en cuenta la inflación acumulada en este período (23,3%), la falta de financiación se incrementaría hasta los 306,42 millones de euros.

2. Si incluimos 2026, aunque los presupuestos no se hayan aprobado, y teniendo en cuenta la previsión de inflación para este año:

- El presupuesto de las universidades públicas de Madrid se ha incrementado en un 25,4%, frente al 52,76% de incremento de los Presupuestos Generales de la Comunidad (PGCM). Un 27,36% menos.
- Esto supone que, si se hubiera aplicado el incremento general, las universidades públicas de Madrid habrían contado con 269,73 millones de euros más. Si tenemos en cuenta la inflación acumulada en este período (23,3% hasta 2025 y una previsión del 2% para 2026), la falta de financiación se incrementaría hasta los 338 millones.

Esto tiene un nombre: infrafinanciación.

Lo que reflejan los PGCM del año 2026 para las universidades públicas

El presupuesto destinado a las universidades públicas se incrementa un 6,46% (75,3 M€) y las transferencias corrientes destinadas (salarios, gasto corriente, etc.) en un +6,59% respecto a los créditos actuales de 2025. Prácticamente, la totalidad de gasto presupuestado se concentra en el capítulo de transferencias corrientes (1.216,7 M€, +59,5 M€ respecto a las partidas actuales a junio de 2025). En ellas se incluyen las transferencias a las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

Destaca la adaptación de los presupuestos al nuevo modelo de financiación contemplado en la LOSU, estructurando el presupuesto en tres bloques:

1. Financiación estructural basal: se destinan 1.166.255.420 euros, distribuidos entre las seis universidades públicas mediante transferencias nominativas para financiar sus gastos corrientes, así como la compensación de la bajada de precios públicos.
2. Financiación estructural por necesidades singulares: se dota con 7.000.000 de euros (subconcepto “45218 fondo de contingencia para las universidades públicas”) destinados al Fondo de convergencia que se configura como fondo de régimen transitorio con reglas de distribución específicas y condicionales, enfocadas en la recuperación financiera y el acoplamiento de las universidades madrileñas al nuevo modelo de financiación. No se dan más detalles sobre la utilización de este fondo.
3. Financiación por objetivos (subconcepto “45018 Universidades públicas: financiación por objetivos”): se consignan 10.000.000 euros.

Es decir, se traspone el nuevo modelo de financiación que, en teoría, se está negociando con las universidades, aunque no se ha cerrado ni se conocen los detalles.

¿Y en qué consiste el acuerdo de financiación que se está negociando?

Lo primero que se debe señalar es que:

1. Es un proceso abierto, que no se ha cerrado.
2. Que los criterios van modificándose en función del desarrollo de la negociación.

Por lo tanto, y en base a las informaciones disponibles:

1. Estaríamos hablando de un acuerdo a seis años (2026-2032).
2. La dotación presupuestaria se incrementaría anualmente en 60 millones, excepto 2026, en el que el incremento ha sido de 75 millones.
3. Se están negociando los criterios de reparto de estas cantidades y de la correspondiente a la financiación por objetivos.

Al tiempo que:

- Las transferencias para gastos de inversión (Obra nueva y reforma) se mantienen en los 20M€ ya presupuestados en 2025, con la diferencia de que no se especifica el reparto por universidad. Muchos de los edificios que tienen las universidades madrileñas están catalogados como Edificios Protegidos y necesitan importantes cantidades para su rehabilitación.
- Se destinan 350.000 € al Consejo Social de cada una de las universidades, frente a 168.867 € que corresponden a los créditos actuales a junio de 2025 y a la ejecución de 2024.
- Por otra parte, aunque se incrementa la estimación de personas estudiantes beneficiarias de becas (12.500 en 2026, 9.500 en 2025 y 6.868 en 2024), se mantiene el mismo importe (15,6M€) a las ayudas al estudio y mejora de la enseñanza en universidades públicas que en los dos últimos años. Además, cabe recordar que los criterios de acceso siguen estando excesivamente ligados a los resultados académicos y en muchas ocasiones ignoran las condiciones socioeconómicas del hogar de la persona estudiante, lo que impide compensar realmente las desigualdades en el acceso a la educación según el hogar de procedencia.
- En el capítulo de transferencias de capital se destinan 20,0 M€, al igual que los créditos actuales a junio de 2025. Sin embargo, en esta ocasión no se desglosan por universidad, como se venía haciendo en los presupuestos anteriores, y se incluyen en el subconcepto “Universidades públicas: necesidades específicas”.

CCOO informa

Nº 51 / 2025

3

Sector: Comunidad universitaria

Lo primero las personas

Concepto presupuestario	2012	2017	2018	2019 (presupuestos prorrogados en 2020 y 2021)	2022 (presupuestos prorrogados en 2023)	2024	2025	2026	Porcentaje de incremento presupuestario			
									2023 con relación a 2019	2024 con relación a 2023	2025 en relación a 2024	2026 en relación a 2025
Programa 322C "Universidades"	1.028.758.649	932.680.473	945.274.034	988.086.344	1.055.248.824	1.116.901.468	1.164.369.999	1.239.667.558	6,80 %	5,84 %	4,07%	6,46%
Transferencias corrientes	1.008.186.764	917.339.672	932.918.008	975.539.739	1.021.795.641	1.104.242.628	1.141.513.282	1.216.741.373	4,53 %	8,06%	3,26%	6,59%
Gastos corrientes en bienes y servicios												
UNED	200.500	160.400	160.400	160.400	160.400	160.400	160.400	160.400	0%	0%	0%	0%
UCM	341.610.543	297.797.343	320.806.536	335.562.153	352.279.964	372.127.636	375.502.147	404.210.703	4,75%	5,63%	0,9%	7,64%
UAM	143.153.829	130.544.333	139.300.145	145.186.624	152.215.986	160.916.538	162.395.811	177.558.742	4,62%	5,71%	0,91%	9,33%
UPM	203.845.311	172.426.943	185.284.519	193.896.539	204.125.865	215.617.820	217.571.689	231.171.523	5,01%	5,62%	0,9%	6,25%
UAH	86.018.722	76.611.229	82.502.541	86.121.400	90.059.293	95.165.298	96.033.424	110.528.663	4,40%	5,66%	0,91%	15,09%
UC3M	85.820.474	81.427.812	87.566.650	91.626.085	96.380.311	101.807.332	102.730.037	123.340.280	4,93%	5,63%	0,9%	20,06%
URJC	77.134.663	68.477.521	82.734.068	89.689.616	92.702.768	97.277.676	98.042.635	119.445.509	3,25%	4,93%	0,79%	21,83%
Complemento retributivo	58.206.114											
Financiación Consejos Sociales	179.550			1.013.202 euros (168.867 a cada Consejo)				2.100.000 (350.000 a cada Consejo)	0%	0%	0%	107,3%
Compensación tasas universitarias					21.711.571	43.691.376	43.691.376		0%	101,2%	0%	
Transferencias para gastos de inversión (Obra nueva y reforma)	13.350.000	10.844.058	7.675.000	7.675.000	28.295.767	10.124.556	20.000.000	20.000.000	0%	-64,22%	49,37%	0%
UCM	4.672.500	3.298.762	2.336.250	2.336.250	2.336.250	2.336.250	6.033.750	No se especifica	0%	0%	61,28%	
UAM	2.002.500	1.414.065	1.001.250	1.001.250	1.001.250	1.001.250	2.603.500	No se especifica	0%	0%	61,54%	
UPM	2.670.000	1.885.782	1.335.000	1.335.000	1.335.000	1.335.000	3.430.250	No se especifica	0%	0%	61,08%	
UAH	1.335.000	2.360.751	1.667.500	1.667.500	1.667.500	1.667.500	4.379.000	No se especifica	0%	0%	61,92%	
UC3M	1.335.000	942.349	667.500	667.500	667.500	667.500	1.776.750	No se especifica	0%	0%	62,43%	
URJC	1.335.000	942.349	667.500	667.500	667.500	667.500	1.776.750	No se especifica	0%	0%	62,43%	
Cumplimiento de sentencias					20.620.767	2.449.556			-88,12%			
Transferencias de capital						10.124.556	20.000.000	20.000.000			49,37%	0%
Otras actuaciones						15.989.663	46.664.663	22.964.630			65,73%	-50,79%

Fondo de convergencia (NUEVO) *								7.000.000				
Financiación por objetivos (NUEVO)								10.000.000				
Becas a estudiantes de universidades públicas madrileñas, con rendimiento académico excelente, así como las dirigidas a alumnos con dificultades socioeconómicas y a estudiantes con discapacidad	6.751.500 becas excelencia.	10.863.80	10.863.808	10.863.808	<ul style="list-style-type: none"> 6.751.500 becas excelencia. 3.012.308 becas por situación socioeconómica. 300.000 ayudas estudiantes con discapacidad. 	15.588.808	15.602.112	15.602.112	0%	55%	3,5%	0%
					<ul style="list-style-type: none"> 6.751.500 becas excelencia. 6.024.616 becas situación socioeconómica. 300.000 ayudas estudiantes con discapacidad. 							
					<ul style="list-style-type: none"> 2.512.692 ayuda Erasmus+ y becas excelencia deportiva. (datos estimados en base al informe de los PGCM 2024). 525.000 becas excelencia académica-deportiva. 2.996.000 ayuda Erasmus+ (datos estimados en base al informe de los PGCM 2025). 			<ul style="list-style-type: none"> 525.000 becas excelencia académica-deportiva. 2.996.000 ayuda Erasmus+ (datos estimados en base al informe de los PGCM 2026). 				

Fuente: Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026 presentado en la Asamblea de Madrid.

Con este incremento, ¿se cumple el objetivo reflejado en la LOSU de destinar a las universidades públicas al menos el 1% del PIB?

En el año 2024, según datos del MICIU el porcentaje de financiación de la CM sobre el PIB (incluyendo transferencias corrientes y becas) se situó en el 0,49%.

El incremento planteado por la CM tanto para 2026 como en el marco del acuerdo de financiación a 6 años no se acerca a las cantidades que se derivarían de la aplicación del artículo 55 de la LOSU.

Evolución del PIB de la Comunidad de Madrid (datos en miles de euros)						
Ejercicio	2021	2022	2023	2024	2025	2026
PIB autonómico a precio de mercado	239.837.609	267.385.856	296.082.614	316.241.906	325.096.679	331.598.612,58
Presupuesto CM universidad	988.086,344	1.055.248,824	1.116.901,468	1.116.901,468	1.164.369,999	1.216.741,373
1% PIB	2.398.376	2.673.858	2.960.826	3.162.419	3.250.966	3.315.896
Diferencia	-1.410.289	-1.618.610	-1.843.925	-2.045.518	-2.086.569	-2.099.155
Fuente	INE y Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid			Estimación BBVA Research (2,8%)		Estimación BBVA Research (2%)

Es más, la CM ha anunciado públicamente su voluntad de no participar en la comisión de negociación sobre esta materia en el ámbito del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, todo ello con el objetivo de no verse comprometida a tener que multiplicar, con datos de 2026, más de 2,7 veces el presupuesto destinado a las universidades públicas de Madrid.

Esto tiene un nombre: infrafinanciación.

CCOO informa

Nº 51 / 2025

Sector: **Comunidad universitaria***Lo primero las personas*

5

La Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario (LOSU) establece en su artículo 55 que las Administraciones Públicas dotarán a las universidades de los recursos económicos necesarios para garantizar la suficiencia financiera que les permita dar cumplimiento a lo establecido en la LOSU y asegurar la consecución de los objetivos en ella previstos. **Un mandato legal que la Comunidad de Madrid lleva años sin cumplir. Y todo ello en un contexto de déficit crónico de las universidades públicas de Madrid, que cerraron la liquidación de los presupuestos del año 2025 con una desviación del total de ingresos/gastos de unos 148 millones de euros.** Y la solución que plantea la CM a esta situación no es el cumplimiento de su obligación como administración, sino poner en marcha una política de préstamos (véase UCM) que condicionan aún más el futuro presupuestario de las universidades que se ven obligadas a solicitarlo y a su devolución con intereses.

Estos datos evidencian que los presupuestos del año 2026, a pesar del incremento de las partidas en universidades públicas, siguen siendo **CLARAMENTE INSUFICIENTES para el mantenimiento del actual servicio público universitario y que no permiten atender las necesidades reales presentes y futuras de las universidades públicas.** Como resultado de estas políticas de desinversión y estrangulamiento presupuestario, las universidades públicas madrileñas sufren un déficit crónico de financiación que cuestiona gravemente no sólo la posibilidad de desarrollar todo su potencial y satisfacer las demandas de formación, de investigación e innovación de la sociedad en su conjunto, sino el mantenimiento de los actuales niveles de calidad en la prestación del servicio público. La CM, con estos presupuestos, apuesta por el deterioro intencionado de sus universidades públicas. **La excelencia que se predica no se sostiene con políticas de insuficiencia presupuestaria y económica.**

La situación real es muy clara:

1. **Para el período 2009-2024, las transferencias corrientes** a las universidades públicas de Madrid, teniendo en cuenta el IPC acumulado, **se ha reducido en un 25,94%.**
2. **El número de alumnado matriculado en las universidades públicas de Madrid experimenta un incremento continuo a pesar de que las limitaciones presupuestarias condicionan la oferta de nuevas plazas.** El número se ha incrementado en 12.000 desde el año 2009 y este incremento lo reconoce la propia CM en sus presupuestos:

PGCM	2025	2026
Alumnos Grado	159.000	164.900
Máster	23.000	25.500
Doctorado	16.300	16.100

3. **En cuanto a sus plantillas, los datos de la propia CM desmienten las declaraciones públicas de sus responsables, que afirman que los problemas de las universidades públicas de Madrid se deben a que "han contratado mucho y mal". La realidad es que el incremento de alumnado y titulaciones se afronta con menos personal:**

PGCM	2024	2025	2026
PDI	18.909	18.900	18.678
PTGAS	9.974	8.900	8.900

Es decir, **entre los cursos 2008/2009 y 2023/2024 las Universidades Públicas de Madrid han perdido 2.873 trabajadoras y trabajadores: 1.809 efectivos de PDI y 974 de PTGAS** (tal y como se refleja en las estadísticas del Ministerio de Educación Cultura y Deporte):

CURSO ACADÉMICO	PDI	PTGAS
2008-2009	20.487	9.675
2015-2016	15.788	8.276
2016-2017	15.895	8.257
2017-2018	16.365	8.302
2018-2019	16.725	8.441
2019-2020	17.390	8.509
2020-2021	17.647	8.459
2021-2022	18.064	8.474
2022-2023	18.506	8.562
2023-2024	18.678	8.701
DIFERENCIA	-1.809	-974

Fuente: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

- En el curso **2022-2023 las transferencias públicas por estudiante** sitúan a Madrid como la comunidad con **menor aportación**, con **6.929 euros por alumno, el valor más bajo de España**. Comparándolo con el nivel de riqueza, la región vuelve a quedar en el extremo inferior, con un **16,3% del PIB per cápita**, también la ratio más baja.
- Frente a esa menor financiación pública por alumno, la Comunidad de Madrid figura en la **parte alta del ranking nacional en tasas universitarias**. La CM se encuentra entre los más altos en grado y máster habilitante, 18,54 (frente a los 15,49 de media nacional) y 18,76 (frente a los 15,83 de media en España) euros por crédito, respectivamente) y marca el máximo en el **resto de másteres**, alcanzando los 51,93 euros por crédito (la media se sitúa en los 30,04 euros).
- Las transferencias de la CM a sus universidades públicas cubrieron en 2025 únicamente el 50,78% de media de sus presupuestos.**
- Los gastos de personal ascendieron a 1.318,5 millones de euros, cantidad por encima del conjunto del presupuesto total de la CM para universidad (1.164.369.999) de 2025 y el previsto para 2026 (1.239.667.558).**
- Los gastos de personal suponen, de media, el 58,587% de los presupuestos de las universidades.**
- En cuanto a los gastos de reparación, mantenimiento y conservación** (excluyendo obra nueva), los presupuestos de las universidades públicas madrileñas para 2025 ascendieron a 34,218 millones de euros. La CM pretende destinar a este capítulo en 2025, e incluyendo nuevas inversiones, 20 millones de euros. **Faltan 12,5 millones, sin contar el incremento del IPC de 2025.**

Presupuestos 2025 de las Universidades Públicas. Gastos de personal y mantenimiento				
Universidad	Porcentaje del presupuesto 2025 cubierto por transferencias de la CM	Gastos de personal 2025	Porcentaje de gastos de personal sobre el total de presupuesto 2025	Gastos de reparación, mantenimiento y conservación (excluyendo obra nueva) 2025
UCM	65,21%	446.895.053	70,66%	9.881.281,87
UAH	59,09%	120.468.269	57,09%	4.620.802
UAM	48,99%	188.767.410	56,94%	7.550.654
UPM	54,87%	253.406.479	61,16%	3.858.946,04
UC3M	40,79%	146.880.389	53,40%	4.524.479,20
URJC	35,73%	162.080.591	52,27%	3.780.062
Media/totales	50,78%	1.318.498.188	58,58%	34.216.225,11

Por lo tanto, **nada cambia en esta política de ataque directo a la universidad pública. A lo sumo se maquillan las formas para trasladar a la ciudadanía el supuesto esfuerzo de la CM por sus universidades públicas**. La pregunta que debemos hacernos no es sólo si este incremento es suficiente o no, que ya hemos demostrado que no lo es, sino la razón por la que, **si se dispone del dinero para atender las necesidades de las universidades públicas de Madrid, ¿por qué no se presupuesta?, ¿para ahogar aún más a las universidades públicas y forzar su agonía presupuestaria?**

De mantenerse esta tendencia el resultado es claro: menos recursos humanos (profesorado y personal de administración), no se podrán mantener las infraestructuras ni renovar los equipamientos, aulas masificadas, eliminación de titulaciones, subida de la matrícula de másteres y títulos propios. **Así se destruye a la universidad pública.**

CCOO informa

Nº 51 / 2025

Sector: **Comunidad universitaria***Lo primero las personas*

7

CCOO reclama:

- La aplicación del criterio reflejado en la LOSU de destinar, al menos, el 1% del PIB de la CM a la financiación de sus universidades públicas.
En aplicación de la normativa estatal, se debería haber empezado a implementar ya en el año 2025 la obligación legal de destinar el 1% del PIB autonómico a las universidades públicas, frente al 0,49% que se destina en la actualidad. Este proceso debe estar concluido en 2029.
- Para que puedan ofrecer un servicio público universitario de calidad, las universidades públicas tienen contar con una financiación que cubra el 100% de sus necesidades básicas. Se debe asegurar que las transferencias presupuestarias cubran el 100% de los capítulos I (gastos de personal, incluyendo los gastos de los planes plurianuales de estabilización de las plantillas y aquellos que se deriven de los acuerdos de negociación colectiva), II (gastos corrientes en bienes y servicios) y VI (inversiones reales).
- Se debe definir un marco de financiación plurianual (cada cinco años) donde la CM reconozca como un activo a sus Universidades Públicas que ahora mismo se encuentran seriamente en riesgo debido a la insuficiente financiación. Las universidades necesitan un marco estable y previsible de financiación sin tener que estar pendientes cada año de lo que digan los presupuestos.
- Crear un Programa de inversiones plurianual (cada seis años) como instrumento específico para financiar la dotación, el desarrollo, mejora y acondicionamiento de las infraestructuras y los equipamientos de las universidades públicas necesarios para la prestación del servicio público universitario en el Espacio Madrileño de Educación Superior.
- Se debe garantizar que la financiación pública, en todas sus modalidades, sólo se destina a las universidades públicas.
- Un sistema universitario que garantice una igualdad real de oportunidades y erradique la exclusión por razones socioeconómicas.

Desde CCOO denunciemos esta actuación interesada de la administración autonómica que confirma la política de abandono, cuando no desmantelamiento, de la universidad pública por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

El sindicalismo de CCOO sigue demostrando su utilidad para mejorar la vida de las personas trabajadoras

¿Aún no te has afiliado? ¿A qué esperas?



AFILIATE a CCOO: TE INTERESA

Madrid, a 16 de diciembre de 2025